

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2020									
HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO Y/O OBESERVACIÓN ADMINISTRATIVA	CAUSAS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	META	INDICADOR
1	La Personería Municipal no tiene delegada las funciones de control interno en un funcionario de planta de acuerdo a norma prescrita para tal fin, no elaborando plan general de auditoria, no hay evidencias de haber realizado auditorias a las dependencias de la entidad, ni suben ninguna clase de información concerniente a los diferentes informes de control interno la página web de la Entidad, no cuenta con un mapa de riesgo efectivo, Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano en la Vigencia 2020.	La corporación omitió el deber de delegar funciones de control interno y subir a la página Web informe control interno.	La Personería Municipal de Aguachica solo cuenta con dos funcionarios en la planta de Personal los cuales son: Secretario Ejecutivo y Auxiliar Administrativo -Pagador, por lo tanto y a la luz del artículo 11 de la Ley 87 el cual establece que se requiere una experiencia de 3 años en asuntos de control intero, los funcionarios nombrados no cumplen con dicha exigencia y por otro lado, no tenemos el cargo creado por falta de presupuesto, sin embargo se haran las gestiones para cumplir con el requerimiento .	La Personería Municipal de Aguachica se compromete a implementar el modelo estándar de control interno.	Personero Municipal de Aguachica	2 de Agosto de 2021	31 de Diciembre de 2021	Realizar la evaluación del sistema de control interno de la entidad en los términos establecidos en las resoluciones de implementación del MECI.	Actas de seguimiento y evaluación realizada al modelo estandar de control interno de la entidad
2	Se pudo detectar que la financiera y contable de la Personería Municipal de Aguachica no se encuentra respaldada por un Software o equipo que asegure esta importante información en las Instalaciones de la Personería Municipal de Aguachica, ya que esta es realizada y llevada a cabo por el profesional contador de la entidad en su oficina o en su equipo personal. Lo que conlleva a que dicha información no se encuentre disponible para los usuarios y órganos de control en la Personería	Posibles deficiencias de control y decisión administrativa en la Entidad.	En el momento no hay disponibilidad presupuestal en la Personería Municipal para la adquisición del Software requerido, por lo tanto, se pretende destinar o crear un rubro que cubra dicho gasto.	La Personería Municipal de Aguachica se compromete a Implementar el Software que permita respaldar de forma segura la información financiera y contable de la entidad, por lo cual se requiere realizar las gestiones pertinentes para ir adicionando el presupuesto y así generar disponibilidad presupuestal para cumplir con la exigencia	Personero Municipal de Aguachica y Auxiliar Administrativo - Pagador	6 de Agosto de 2021	6 de Agosto de 2022	Implementación de software contable de la entidad	Realizar gestiones ante del Concejo Municipal del Municipio para la adición del presupuesto que se requiere para la implementación del softwre contable y financiero.


DRA. JOHANA CAVIEDES PABON
 PERSONERA MUNICIPAL DE AGUACHICA